

ACTA NÚMERO SIETE

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas treinta y ocho minutos del día veinte de abril de dos mil dieciocho, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios en funciones y Suplentes en su orden: Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Primer Regidor Propietario en funciones; señora María Carolina Vásquez de Castro Segunda Regidora Propietaria en funciones; señor Miguel Ángel López Merino Primer Regidor Suplente; Señorita Yesenia Verónica Escobar Orellana, Tercer Regidora Suplente y Señor Jesús Flores Merino, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal,

Página

48



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



también asistió la Secretaria Municipal de actuaciones Licda. Xiomara Carolina Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** Señor Alcalde Municipal presento la carpeta técnica del proyecto "Concreteado de calle Caserío Los Martínez, Cantón El Calvario, municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán", por un monto de Cuarenta y seis mil dólares exactos (\$ 46,000.00) el cual consistirá en la construcción de quinientos veinticinco metros lineales de concreto, con un promedio de seis a seis punto cinco de ancho de calle, explicando el Señor Alcalde que el proceso será por administración ya que el monto de la carpeta no sobrepasa de los ciento sesenta salarios mínimos; a la vez estableció que el inicio del proyecto será el catorce de mayo del presente año, por el motivo que la maquinaria que presta la Empresa HOLCIM no se tiene en estos momento, que la elección de los gobiernos locales en el mes de febrero retiraron los equipos a nivel nacional, en ese sentido estamos esperando volver a firmar el contrato para que nos asignen maquinaria, como no hubieron comentarios de los señores miembros del Concejo el Señor Alcalde llamo a votación, aprobando el proyecto por unanimidad. **Quinto punto:** El Señor Alcalde Municipal solicito al Concejo la aprobación y autorización para firmar convenio con la Empresa Holcim de El Salvador para la prestación de maquinaria para los proyectos de Concreteados de calles. Aprobando por unanimidad el Concejo la autorización del señor Alcalde firme convenio de Cooperación entre las dos instituciones. **Sexto punto:** Se informo al Concejo Municipal que el día treinta de abril será el traspaso de gobierno municipal a partir de las catorce horas. **Séptimo punto:** Toma de acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

ÍNDICE:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: Aprobación de Proyecto Concreteado de calle Caserío Los Martínez, El Calvario

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: Firma de Convenio

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Perfil de Rendición de cuenta

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: Aprobación de Gastos

DESARROLLO:



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. doscientos tres y doscientos cuatro de la Constitución de la Republica y el Art. treinta numeral catorce, treinta y uno numeral cuarto del Código Municipal Acuerda: 1) Aprobar y Ejecutar el Proyecto "PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS MARTÍNEZ, CANTÓN EL CALVARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN", por un monto de Cuarenta y seis mil novecientos trece 19/100 dólares americanos (\$ 46,913.19), el cual se ejecutara por la modalidad de **Administración**, consiste en realizar una recuperación de un tramo de calle que suma quinientos veinticinco metros lineales, aplicando una capa de pavimento de concreto hidráulico de diez centímetros, para optimizar recursos se utilizara el vehículo municipal placas N10956 para el traslado de materiales en minerales no metálicos se contratara un motorista y dos ayudantes para cargo y descargo del material. Proyecto que se financiara con fondos provenientes de la asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de El Salvador, 75% FODES, para lo cual este Concejo Municipal nombra a los Señores: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) como responsables en el manejo de los fondos. 2) Acuerda delegar a la Jefa de la UACI para que con base a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realice los trámites correspondientes para ejecutar el proyecto anteriormente señalado, siendo responsable también de Control y Liquidación. 3) Se autoriza al Tesorero Municipal para las erogaciones correspondientes a dicha Carpeta Técnica, que deberán ser efectuadas del Setenta y cinco por ciento FODES, previa apertura de una cuenta corriente en uno de los bancos del sistema financiero de nuestro país; 4) Se autoriza a la Contadora Municipal, para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente. Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda, Autorizar al Señor Alcalde Municipal Odilio de Jesús Portillo Ramírez, firme Convenio de Cooperación y Pagare con la Empresa Holcim de El Salvador y la Municipalidad con el objetivo Proveer maquinara (Concreteira y Vibrador) para la Ejecución de los Proyectos: Pavimentación con concreto



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



hidráulico de tramo de calle en caserío Los Martínez en Cantón El Calvario de esta jurisdicción, periodo del convenio un año, el cual podrá prorrogarse si ambas partes están de acuerdo. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Arts. 4 numeral 18; 30 numeral 14; 31 numeral 4 del Código Municipal Acuerda: Aprobar y Ejecutar el Proyecto "PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CULTURA Y RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE RENDICIONES DE CUENTAS Y ENTREGA DE JUGUETES A NIÑAS/OS DEL MUNICIPIO", por un monto de Ocho mil 00/100 dólares americanos (\$ 8,000.00), el cual consiste en apoyar económicamente a las diferentes actividades Sociales, Culturales, y Recreativas que se desarrollen en el marco de las Rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal presente, tomando en cuenta tanto a los adultos, tercera como a los/as niñas/os del municipio; por lo que se adquirirá Alimentación, papelería, transporte, sonido, diversas contrataciones de animación, juguetes y otros. Proyecto que se financiara con fondos provenientes de la asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de El Salvador, 75% FODES, para lo cual este Concejo Municipal nombra a los Señores: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) como responsables en el manejo de los fondos. 2) Acuerda delegar a la Jefa de la UACI para que con base a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realice los trámites correspondientes para ejecutar el proyecto anteriormente señalado, siendo responsable también de Control y Liquidación. 3) Se autoriza al Tesorero Municipal para las erogaciones correspondientes a dicha Carpeta Técnica, que deberán ser efectuadas del Setenta y cinco por ciento FODES, previa apertura de una cuenta corriente en uno de los bancos del sistema financiero de nuestro país; 4) Se autoriza a la Contadora Municipal, para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente. Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////////////////////

Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda autorizar al Tesorero Municipal Elio Esaú Méndez Velasco el pago de los siguientes egresos que se aprueban y serán cancelados con Fondos Propios: a) Pago por los servicios de limpieza y resguardo de los baños públicos, correspondiente al periodo del dieciséis al treinta de abril del presente año, por un valor de ochenta y tres 33/100 dólares (\$) 83.33) cheque a nombre de JANCY JANETH MUÑOZ REYES; b) Pago de Transporte para las personas que acompañaron a la señora Marta De la O de González de este domicilio al entierro de hijo Salvador González, a la ciudad de San Bartolo, Departamento San Salvador el día 25 de los corrientes, cheque a nombre de LEO DAN ANTONIO BARRERA CAÑAS, valor del transporte Ciento treinta y tres 33/100 dólares (\$) 133.33); c) Pago de pasaje y alimentación a mensajero municipal que realiza las diligencias oficiales de la Municipalidad correspondiente al mes de Abril del presente año, por un valor de Cincuenta y cuatro 50/100 (\$) 54.50) cheque a nombre de JUAN MANUEL ROSA ORELLANA; Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias autorizadas del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.////


Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, la cual firmamos:

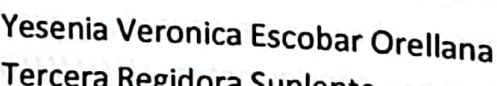

Odilio de Jesús Portillo Ramírez
Alcalde Municipal en funciones


Nelson Omar Rosales Rosales
Primer Regidor Propietario


Miguel Ángel López Merino
Primer Regidor Suplente


Eugenia Cruz de Peña
Síndica Municipal



María Carolina Vásquez de Castro
Segundo Regidor Propietario

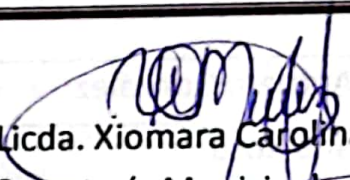

Yesenia Veronica Escobar Orellana
Tercera Regidora Suplente



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN




Jesus Flores Merino
Cuarto Regidor Suplente


Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretaría Municipal